IES VALLE DEL SOL–ÁLORA. DEPARTAMENTO COMERCIO Y MARKETING

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO Nº 1713 NOMBRE: PROYECTO INTERMODULAR DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS.
TOTALES HORAS: 70 HORAS. SEMANALES: 2
CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
GRUPO 2º

CURSO 2025_2026

PROFESOR: HÉCTOR BLANCO BRUÑA

Fecha de Entrega: 03-11-25
Fechas de revisiones:

Índice de la programación:

Contenido

COMPETENCIAS: *3*

Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula. **3**

Unidades de competencia asociadas al módulo.....**3**

Competencias profesionales y de empleabilidad.....**3**

OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO *3*

Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje..... *3*

METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS: *3*

Definición y objeto del proyecto intermodular **3**

Metodología **4**

ESTRATEGIAS Y TECNICAS METODOLOGICAS……*4*

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS……**4**

DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS……**5**

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN……**6**

EVALUACION ALTERNATIVA……*7*

ACTIVIDADES DE RECUPERACION……*8*

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON N.E.A.E. *9*

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO. *10*

AUTOEVALUACIÓN.....*10*

ANEXO I……*11*

COMPETENCIAS:

Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula.

La competencia general de este título consiste en desarrollar actividades comerciales en establecimientos alimentarios físicos y *online,* relacionadas con la planificación comercial, la gestión de la logística de almacenaje, distribución y reposición de productos alimentarios, la supervisión de las secciones de venta de alimentos perecederos y no perecederos, y de atención comercial a clientes y proveedores; siguiendo criterios de calidad y actuando según la normativa de prevención de riesgos, seguridad alimentaria y protección del consumidor.

Unidades de competencia asociadas al módulo.

Este módulo profesional no está asociado a unidad de competencia.

Competencias profesionales y de empleabilidad

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO:

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS:

DEFINICIÓN Y OBJETO DEL PROYECTO INTERMODULAR

De acuerdo con el artículo 96 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el Proyecto Intermodular se integra dentro de la parte troncal obligatoria de este ciclo formativo teniendo carácter integrador de las competencias adquiridas. Además, el citado artículo, establece que el Proyecto Intermodular:

- Será uno durante el ciclo formativo.
- Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del mismo, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.
- Los centros determinarán el momento en el que debe iniciarse el Proyecto, en función de las características del ciclo formativo.

El artículo 15 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge que se prestará especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento.

METODOLOGÍA

Se propone una metodología actual, motivadora, activa-participativa y dinámica, que fomente el interés del alumnado por el desarrollo del proyecto y que se adapte en todo momento a las características y necesidades individuales de cada alumno/a. Además, se trata de una metodología adaptada a las características y realidad del entorno profesional propio del título.

Se intentará en todo momento que el/la alumno/a sea el o la protagonista de su propio aprendizaje, pues se aprende más y mejor cuando los docentes se basan en métodos que estimulen las ideas de los/las alumnos/as y

se les permita expresarse. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La planificación de productos finales es importante como colofón de un proceso y como visualización de resultados. Al alumnado le motiva muchísimo ver sus aportaciones y creaciones, en especial, si son posteriormente difundidas entre la comunidad escolar.

Asimismo, el aprendizaje colaborativo y cooperativo permite que en la realización de las tareas propuestas las diferencias individuales se reduzcan y se garantiza el éxito del grupo al que cada miembro aporta sus peculiaridades individuales.

Se intentará crear en todo momento un clima propicio para el diálogo, donde el/la alumno/a se encuentre lo suficientemente cómodo para preguntar las dudas, para dialogar con sus compañeros/as cuando necesite comparar los diferentes planteamientos, y para que pueda surgir un debate.

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS METODOLÓGICAS

Las decisiones que debemos adoptar respecto a la metodología del proyecto intermodular tendrán en cuenta:

- El aprendizaje del alumnado está referido tanto al saber, como al saber hacer, como al saber ser. Por ello, la metodología utilizada dependerá del tipo de contenido que se vaya a abordar y del tipo de objetivo perseguido en cada momento para nuestro alumnado, prestando especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento:

- Saber: adquisición de conocimientos mediante la transmisión de información por parte de las docentes o de manera autónoma por el alumnado.
- Saber hacer: aplicación de los conocimientos adquiridos a través de demostraciones prácticas, resolución de problemas prácticos, desarrollo de proyectos, etc.
- Saber ser: aplicación y desarrollo de conocimientos relacionados con actitudes como la responsabilidad, la autonomía, el trabajo en equipo, la puntualidad, el respecto, entre otras.

- En la metodología utilizada siempre se considerará el análisis de los conocimientos previos del alumnado, permitiendo a la docente conocer el nivel de desarrollo de este para así poder partir de ese nivel. A continuación, se irán introduciendo los nuevos conocimientos y, por último, se aplicarán esos nuevos conocimientos al desarrollo del proyecto. Se trata de aplicar un enfoque constructivista del aprendizaje.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Teniendo en cuenta que el eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje son las actividades vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se pretende que el alumnado sea el verdadero protagonista y responsable de su propio aprendizaje, por lo que las intervenciones de las docentes en el aula no se centrarán en las explicaciones/exposiciones teóricas o clases magistrales, sino que se enfocarán mayoritariamente a orientar, guiar y acompañar al alumnado en la construcción de dichos aprendizajes.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS

- Bibliografía recomendada por el docente a lo largo del curso.
- Apuntes del profesor.
- Casos prácticos.
- Documentales y direcciones de internet.
- Plataformas educativas.
- Explicaciones y exposiciones de los profesionales externos expertos en alguna materia concreta, así como de los empleados de entidades, organismos y empresas visitadas, y las aportaciones y experiencias personales de los alumnos/as sobre la materia estudiada.
- Fuentes informáticas y aplicaciones informáticas relacionadas con la materia.

RECURSOS NECESARIOS

- Aula con ordenadores instalados en red y con conexión a internet, para las alumnas/os.
- Software: Sistemas operativos entorno Windows.
- Paquete Office.
- Equipo audiovisual, cañón de proyección y pantalla.

- Libros de consulta y revistas del departamento de Comercio y Marketing.
- Biblioteca del centro.
- Ordenador para el profesor.
- Documentación complementaria.
- Normativa legal.
- Artículos y lecturas sobre los contenidos del módulo.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS:

CONTENIDO	***HORAS/ TRIMESTRE***	
1. PORTADA Y DATOS GENERALES	1 hora	**1er TRIMESTRE**
2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	2 horas	
3. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO ALIMENTARIO	5 horas	
4.ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL CLIENTE	8 horas	
5. ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE MARKETING (Marketing-Mix)	12 horas	
6. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DEL APROVISIONAMIENTO	5 horas	**2º TRIMESTRE**
7. SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA	5 horas	
8.ESTRATEGIA DIGITAL	4 horas	
9. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO	8 horas	
10. PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	10 horas	**3er TRIMESTRE**
11. CONCLUSIONES Y VALORACIONES PERSONALES Y PROFESIONALES	4 horas	
12. ANEXOS	5 horas	
Presentación oral	1 hora	
TOTAL	**70 horas**	

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Respecto a la evaluación, se estará a lo dispuesto en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a lo recogido en el resto de normativa estatal y autonómica de aplicación.

- Para este segundo curso, habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final. La fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 22 de mayo. Y la fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 15 de junio.

- La evaluación del módulo profesional se realiza teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo y establecidos en la normativa.

Se trata de una evaluación continua de los aprendizajes, por lo que se requiere la asistencia regular y obligatoria a clase del alumnado durante el periodo en el que no realiza formación en la empresa u organismo equiparado. Igualmente, la asistencia del alumnado durante dicha fase formativa también es obligatoria, debiendo asistir a un mínimo del 80% de las horas totales del proyecto a lo largo del periodo lectivo desde la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. En caso contrario, el alumnado perderá el derecho a ser evaluado del proyecto intermodular en la primera evaluación final, debiendo ser evaluado entre esta evaluación y la segunda evaluación final.

El alumnado será evaluado del proyecto individualmente correspondiéndole dicha evaluación al profesorado o personal experto responsable de la tutorización del mismo.

- El proyecto intermodular deberá defenderse oralmente ante una representación del equipo docente que en el caso de nuestro ciclo formativo, estará compuesta por el docente encargado de su seguimiento y tutorización, pudiendo ampliarse a otros miembros del equipo docente expertos en los módulos profesionales con resultados de aprendizaje relacionados.
- Terminada la defensa del proyecto, el profesorado del equipo docente planteará cuantas cuestiones estime oportunas relacionadas con el trabajo realizado, tras lo cual emitirá una valoración del mismo que facilite la emisión de la calificación del módulo.
- La valoración de esta defensa se integrará en la calificación final del proyecto según lo recogido en el modelo que aparece en el Anexo I.
- En caso de realizarse la defensa de manera remota, deberá ser grabada y quedar almacenada con el resto de pruebas de evaluación. Esta grabación se conservará únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de la justificación la calificación otorgada, así como para atender posibles solicitudes de revisión o reclamación de calificaciones. En ningún caso, dichas grabaciones se conservarán con posterioridad a la finalización del curso académico en el que se haya realizado la evaluación, salvo que exista una reclamación formal pendiente de resolución. Transcurrido dicho plazo, las grabaciones serán eliminadas de forma segura, garantizando el cumplimiento del principio de limitación del plazo de conservación establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Se usará una plantilla de evaluación consensuada por el equipo docente y cumplimentada por el profesor encargado del seguimiento y tutorización. Se incluye como anexo al final de esta programación un modelo de referencia para este ciclo formativo, que podrá ser modificado por el equipo docente cada curso escolar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del proyecto se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

- Las calificaciones parciales son orientativas, y se obtienen mediante una media aritmética ponderada sobre aquellos puntos del guión que hayan sido completados por el alumnado, según las fechas de entrega que aparecen en el calendario.
- Al término del proceso de enseñanza aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final que será el resultado de realizar la media ponderada según las puntuaciones obtenidas en cada apartado del guion del proyecto intermodular.
- En los apartados de la plantilla en los que califican varios profesores (si se da el caso en la defensa oral), cada uno aportará su calificación y se hace media aritmética.

- Todas las calificaciones se recogen en el cuaderno del docente, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.
- Las calificaciones que obtenga el alumnado durante el periodo de recuperación sustituirán a las calificaciones anteriores y estas serán las calificaciones que aparecerán como nota de la segunda evaluación final.
- Las notas trimestrales y finales se redondean siempre que el valor de la unidad sea igual o superior a 5 puntos sobre 10 y siempre que el primer decimal sea igual o superior a 5 (_.49 a la baja y _.50 al alza).
- En los proyectos realizados en grupo, la calificación siempre se realizará de manera individual para cada alumno/a.

No se aceptarán ni serán valorados en las evaluaciones parciales y/o finales, aquellos proyectos entregados de manera distinta a la solicitada en tiempo y forma, independientemente de la causa (salvo caso fortuito o fuerza mayor).

EVALUACIÓN ALTERNATIVA:

El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la **imposibilidad de aplicación de los instrumentos de evaluación ordinaria** se establece en el 20% del total de horas lectivas de todo el curso de la materia o módulo, según queda recogido en la ORDEN de 18 de septiembre de 2025.

En el presente módulo, el número de horas sería 70 horas al año. Esto corresponde a 28 horas en el primer trimestre, 22 horas en el segundo trimestre y 20 en el tercero. El alumnado será apercibido por vía oficial cuando supere el 10% de las faltas injustificadas; esto corresponde a 3 horas en el primer trimestre, 2 horas en el segundo trimestre y 2 horas en el tercero.

El alumnado que supere estos límites tendrá una evaluación alternativa según se explica en el siguiente apartado.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN FINAL FP:

Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa.

Para ello, se presentará un plan de recuperación individualizado, en el que cada alumnno/a deberá superar las partes del guión de proyecto intermodular con una calificación inferior a 5 puntos, en el caso de no haber realizado la entrega final del proyecto y/o no haber realizado la defensa oral del mismo en el periodo ordinario.

La fecha establecida para la entrega y defensa oral de recuperación del proyecto intermodular será anterior a la fecha establecida para la segunda evaluación final. Dicho plan de recuperación individual será entregado al alumno/a tras la entrega del boletín de calificaciones de la primera evaluación final. En el mismo, el alumnado será debidamente informado del calendario de realilzación, entrega y defensa del proyecto intermodular.

Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados respecto a la primera evaluación final, se realizará un plan de mejora individualizado que tendrá el mismo plazo de realización que el anterior.

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO:

La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (texto consolidado (23/03/2018), en su artículo 121, establece que el Proyecto Educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Los contenidos transversales estarán íntimamente vinculados a nuestra labor diaria como docente en la formación del alumnado. De esta forma se trabajará en:

• Primar la colaboración y el trabajo en equipo.

• La prevención y resolución pacífica de conflictos y valores que sustentan la democracia y los derechos humanos.

• Promover una sociedad libre, tolerante y justa que defienda los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y la legalidad.

• Defender la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

• Fomentar el emprendimiento y la innovación.

• Respetar la normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo.

• Respetar el medio ambiente.

• Promover el consumo responsable.

• Profundizar en el conocimiento de la Cultura Andaluza (artículo 40, Ley 17/2007 de Educación de Andalucía).

El día a día en la relación entre el alumnado, así como la realización de las actividades, tareas y trabajos, propiciarán situaciones susceptibles para formar al alumnado en los contenidos transversales. Por ejemplo, a la hora de realizar un trabajo en grupo se estará trabajando de forma general, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, la creatividad e innovación, la igualdad, la tolerancia y el respeto.

La educación es clave para la transformación de la sociedad, el docente debe trabajar para formar a personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen creando valor individual y colectivo.

Asimismo, dentro del Plan de Igualdad del centro, se promoverá la celebración de las siguientes efemérides en coordinación con otros programas y proyectos del centro.

28 de octubre: Día de la empresa andaluza.

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.

28 de enero: Día de la Paz y la no violencia escolar.

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

17 de mayo: Día Internacional contra la homofobia y transfobia.

Por otro lado, se realizarán con el grupo diferentes acciones dentro de los siguientes programas:

• Programa Aldea à Comprensión conceptual, sensibilización y necesidad de realizar acciones contra el cambio climático. Logística inversa y economía circular.

• Forma Joven à Promoción de la salud en el entorno educativo y profesional.

• CIMA:

Edu comunicación: Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado tanto de forma oral como escrita haciendo uso de distintos formatos y adaptando la comunicación a los distintos entornos (educativo, empresarial/laboral, digital…).

Innovación social y educación para el desarrollo: Fomentar el emprendimiento y la innovación. Acciones encaminadas al conocimiento y desarrollo de las Softs Skill como elementos clave para el desarrollo personal y profesional del alumnado.

STEAM: Fomentar y promover el razonamiento matemático derribando la barrera mental con la que mucho alumnado llega al ciclo. Por otro lado, se promoverá la investigación de la digitalización aplicada al sector (robótica, Big Data, Inteligencia Artificial…).

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON N.E.A.E.:

Tras la evaluación inicial y siguiendo las recomendaciones del departamento de Orientación, se implementarán algunas de las siguientes medidas propuestas, con el fin de atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, se

flexibilizarán determinadas entregas de actividades, y se realizará mayor hincapié en la organización y temporalización de aquel alumnado que presente dificultades tanto respecto a contenidos esenciales del módulo como a la carencia de habilidades tecnológicas.

Para asegurar la Atención a la Diversidad de nuestro alumnado se determinan las siguientes medidas generales:

• Al comienzo del módulo hay que analizar las necesidades de los alumnos/as y las diferencias existentes en el grupo. Para ello, se contará, en caso necesario, con el apoyo del Departamento de Orientación y equipos especializados.

• Durante el curso se tratará de atender de forma específica a aquellos alumnos/as que así lo requieran pudiéndose tomar, entre otras, las siguientes medidas (en esta orden):

- ❖ Actividades de refuerzo, recuperación y ampliación.
- ❖ Adaptaciones en los elementos de acceso al currículo: espacios, materiales, apoyo personal, elementos para la comunicación, etc.
- ❖ Adaptaciones no significativas del currículo: agrupamientos, estrategias didácticas, procedimientos e instrumentos de evaluación, actividades, etc.
- ❖ Se programan actividades tanto de refuerzo como de ampliación para dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Las actividades estarán diseñadas para atender a todo el alumnado, si se detectara cualquier necesidad educativa se dará respuesta de inmediato. Así, nuestra actuación se centrará básicamente en:
- ➢ Atención a la diversidad de ritmos, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado. Para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado al que hemos hecho referencia anteriormente y con los que nos encontramos inevitablemente en todos los cursos, estableceré dos tipos de actividades concretas, unas serán de refuerzo y otras de ampliación:

Si se aprecia la existencia de alumnos con un ritmo más acelerado de aprendizaje, se les propondrá actividades de ampliación, que generalmente consistirán en la realización de alguna investigación referente a los contenidos que se estén trabajando para motivarles y que se impliquen en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Si se aprecia alumnos con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) o con problemas de motivación o falta de interés, se les propondrá la realización de actividades de refuerzo, que los introduzca en los contenidos de la materia y les ayude a seguir el ritmo de la clase con menor dificultad, así como la selección de actividades y el desarrollo de una metodología y que despierte su interés.

Atención a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Una vez consultado al Dpto. de Orientación, realizada la Evaluación Inicial y, aunque se continuará con la observación de cualquier necesidad que pueda surgir en el grupo clase, se establecen con carácter general las siguientes medidas para alumnado con N.E.A.E:

- Ubicación donde se pueda vigilar su progreso y se eviten distracciones, así como junto a compañeros/as en los que se pueda apoyar.
- Flexibilidad en los tiempos asignados a las actividades en función de las dificultades encontradas por el alumnado.
- Supervisión constante. Si la tarea es muy larga fragmentarla.
- Hacerle participar en clase: animarle a hablar, responder, comentar.
- Mostrar interés cuando está trabajando en su mesa.
- Animarle preguntándole habitualmente, que salga a la pizarra destacando sus aciertos, así conseguiremos que esté más atento y conozcamos mejor su evolución.

En el caso de alumnado con N.E.A.E. por AACC: Se realizará un seguimiento de su proceso de aprendizaje con el objetivo de, en caso de ser necesario, complementar su proceso de enseñanza aprendizaje con actividades de ampliación que potencien sus aptitudes e intereses. Entre las medidas a aplicar, podemos destacar:

- Fomentar el aprendizaje por investigación.
- Proponer actividades motivadoras y atrayentes que le supongan un desafío cognitivo.

- Fomentar la cooperación con compañeros/as.
- Proponerle actividades de carácter interdisciplinar.

Para concluir, destacar que la planificación de esta programación y su puesta en práctica va a tener en cuenta la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con el fin de:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.

- Facilitar el proceso de maduración y autonomía del alumnado.

- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO:

La programación queda abierta en este apartado a aquellas actividades complementarias que puedan surgir durante el curso, que estén vinculadas directamente con los objetivos del currículo del módulo.

AUTOEVALUACIÓN:

En cuanto a la **evaluación del proceso de enseñanza**, el Decreto 436/2008 de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo, en su capítulo CI, Evaluación y titulación, establece que: *"El profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente"*.

Por ello, se ve necesaria la realización de una evaluación trimestral en la que se recoja la diferencia entre la previsión y la impartición de las unidades de trabajo con el objetivo de realizar los ajustes necesarios en cuanto a la programación y a la metodología.

Por otro lado, además de la observación continua, se realizará una encuesta al alumnado con el objetivo de poner en marcha, en caso de considerarse necesario, medidas que mejoren mi labor como docente y beneficien, por tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

ANEXO I. GUIÓN Y CALIFICACIONES CON LA PUNTUACIÓN POR APARTADO

ASPECTOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN MÁXIMA
1. PORTADA Y DATOS GENERALES	0,25
2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	0,25
3. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO ALIMENTARIO	0,75
4. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL CLIENTE	0,75
5. ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE MARKETING (Marketing-Mix)	0,75
6. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DEL APROVISIONAMIENTO	0,75
7. SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA	0,75
8. ESTRATEGIA DIGITAL	0,75
9. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO	0,75
10. PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	0,75
11. CONCLUSIONES Y VALORACIONES PERSONALES Y PROFESIONALES	0,5
12. ANEXOS	0,5
Presentación oral	2
Presentación escrita en la portada, en el índice, la organización, tipografía y márgenes, vocabulario utilizado, corrección gramátical, desarrollo, imágenes, bibliografía y/o webgrafía.	0,5
TOTAL	10